Precauciones que debo tomar a la hora de vender mi coche Escrito por PreguntasFrecuentes - 18/09/2010 18:58

Comentario enviado por:

Ánael

Septiembre 18th, 2010 en 18:55 · Responder · Editar | Delete | Spam

Hola, a ver si pueden resolverme una duda importante. Voy a vender un coche a otro particular, y es de otra ciudad.

Como aún no ha visto el coche me comenta de quedar un día y si todo está correcto, hacer todo en el momento. Por cuestiones de trabajo de los dos, tiene que ser a la tarde, y ya tarde.

Mi gran duda, a pesar de lo mucho que he leído, es si es suficiente y correcto, firmar los dos el contrato de compra-venta, darle los papeles del coche, y claro está que me haga el pago (en metálico). Y así llevarse él el coche, y hacer los trámites en Tráfico en su ciudad.

No sé si hay que pasar por Tráfico antes de "finalizar" la venta, o se puede hacer a posteriori, siendo igual de correcto y seguro.

Un saludo, y perdón por el rollo.

Leer más:

http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/04/01/preguntas-frecuentes-sobre-los-tramites-de-compra-ven ta-de-un-vehiculo-entre-particulares/

Re: Precauciones que debo tomar a la hora de vender mi coche Escrito por PreguntasFrecuentes - 18/09/2010 19:27

Hola Angel.

Indiscutiblemente lo mejor sería que intentarais quedar un día por la mañana y dejar hecho todos los trámites esa misma mañana. Pensar a ver si lo podríais cuadrar de alguna forma.

Si esto no fuera posible, habría dos formas de gestionarlo:

- Encargándote tú de los trámites:

Para ello en el precio que le has dado tendrían que estár incluidos ya los gastos de transferencia de Hacienda y de Tráfico.

Si estuvieran incluidos, lo mejor sería que te encargaras de realizar tú los trámites. Así te asegurarías que efectivamente la transferencia queda hecha y el coche deja de estar a tu nombre.

De esta forma, el comprador iría a ver el coche, si le gusta te hace el pago, firmais y le entregas su copia del contrato de compraventa, y dejais firmado por los dos el impreso de solicitud de transmisión, los modelos 620 y 430 de Hacienda y le entregas fotocopia de tu DNI (lo mejor es tenerlo preparado con todos los datos a falta de poner la fecha).

Te hará falta también el DNI original del comprador o copia del mismo cotejada por Tráfico (dile que la traiga preparada) para presentarlo en Tráfico a la hora de hacer la transferencia.

Así al día siguiente te encargas tú de ir a Hacienda, liquidar el Impuesto de Transmisiones patrimoniales y acudir a Tráfico y realizar el cambio de titularidad, o lo llevas a una gestoría para que te lo prepare.

- Si se encargara el comprador de los trámites:

Sigue los siguientes consejos:

Nunca entregues el vehículo sin tener en tus manos:

- el contrato de compraventa (si es entre particulares)
- o factura con CIF (si lo entregas a un compraventa)
- y una fotocopia del documento de identidad en España del comprador (DNI/Tarjeta de Residencia, si son personas físicas, o CIF, si son empresas).
- y una copia de la documentación de tu vehículo compulsada por Tráfico

Es importante indicar en el contrato la hora y minutos en que entregas el vehículo: recuerda que las multas de los radares fijos y por no haber pasado la ITV te seguirán llegando en tanto no se produzca en el Registro de Vehículos el cambio de titularidad.

indica al comprador que antes de 15 días te remita copia del permiso de circulación donde conste que el vehículo ya está a su nombre.

Si no has recibido este documento en el plazo de 15 días, dirígete a la Jefatura de Tráfico para comunicar que has vendido el vehículo (trámite de notificación de venta).

Confirma acudiendo o llamando a la DGT que documentos necesitarías presentar para realizar el "Trámite de notificación de Venta" por si te llegara a hacer falta. De esta forma deja todos los documentos preparados antes de que el comprador se lleve el vehículo y la documentación original.

Salu2!

Esperamos que te sirva de ayuda y que todo vaya bien. Ya nos contarás.